

Reunión N° 1283
20 de marzo de 2012
Sesión ordinaria N° 3
40° Período de Sesiones Ordinarias

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTТА, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BARROSO, Ana María
KARAMARKO, José Antonio

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1 - Resolución N° 018/12. Se aprueban las versiones taquigráficas de la sesión extraordinaria del 24 de febrero de 2012, preparatoria del 1° de marzo de 2012 e inaugural del 2 de marzo de 2012.

2 - Homenaje a Juan Carlos Fita.

Oradores: Diputados Jara, Llanes y Mariñanco (FPV); Gómez (PJ) y Risso (UCR).

3 - Asuntos Entrados.

3.1 - Resolución N° 019/12. Se aprueban las Resoluciones de Presidencia Nros 70 al 91/12.

3.2 - Proyecto de Resolución N° 014/12. Se solicitan informes al Poder Ejecutivo solicitando copia del acuerdo suscripto en el Plan de Desendeudamiento Provincial.

3.3 - Proyecto de Resolución N° 015/12. Se solicitan informes al Poder Ejecutivo referidos a los Fondos de Garantías Provinciales.

3.4 - Proyecto de Ley N° 017/12. Se incrementa las remuneraciones de los empleados afectados por la industria metalúrgica de la Provincia del Chubut con el adicional del 20% por Zona Desfavorable.

Orador: Diputado Jara (FPV).

3.5 - Proyecto de Resolución N° 013/12. Se declara de interés legislativo la presentación de la 5ta Edición del libro "Alfredo Palacios, entre el clavel y la espada" escrito por el historiador Víctor García, que se llevará a cabo en Trelew el 30 de marzo de este año.

Orador: Diputado Montes Segovia (FPV).

III.- HORA DE PREFERENCIA

1 - Proyecto de Resolución N° 017/12. Se declara de interés legislativo la Primera Jornada de Derecho Romano y Civil a llevarse a cabo en la sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

Orador: Diputado Jara (FPV).

2 - Consideraciones sobre problemáticas actuales provinciales.

Oradores: Diputados Gómez (PJ); Lizurume y Risso (UCR).

3 - Proyecto de Resolución N° 018/12. Se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la cantidad de vehículos de cada uno de los organismos provinciales.

Orador: Diputado Lizurume (UCR).

4 - Proyecto de Ley General N° 021/12. Se declara la Emergencia Hospitalaria en la Provincia del Chubut. (A la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo).

Orador: Diputado Lizurume (UCR).

5 - Proyecto de Ley N° 022/12. Se crea un laboratorio para la elaboración y producción de medicamentos denominado "Programa Chubutense de Medicamentos (PROCHUME), dependiente del Ministerio de Salud. (A las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda).

Orador: Diputado Risso (UCR).

6 - Proyecto de Ley N° 023/12. Se adhiere a la Ley Nacional N° 26688, que declara de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de los mismos, vacunas y productos médicos.

(A la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo).

Orador: Diputado Risso (UCR).

7 - Proyecto de Ley N° 029/12. Referido a las atribuciones de los municipios en la Ley de Defensa del Consumidor. (A la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo).

Orador: Diputado Risso (UCR).

8 - Consideraciones sobre una nota de la Defensoría General de la Provincia.

Orador: Diputado Risso (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V- APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinte de marzo de dos mil doce, siendo las 19,30 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintiún diputados en el recinto, cuatro en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 018/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones: extraordinaria del 24 de febrero del 2012, preparatoria del 1° de marzo del 2012 e inaugural del 2 de marzo del 2012. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- 2 -

HOMENAJE A JUAN CARLOS FITA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos ahora al momento de homenajes. ¿Algún diputado va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Lamentablemente, en el día de ayer ha fallecido el compañero Juan Carlos Fita, un importante hombre del movimiento obrero -de la provincia, si se quiere-; era el Secretario General de la Seccional Comodoro Rivadavia.

Sin lugar a dudas, Fita tuvo un accionar muy importante en las filas del movimiento obrero, realizando cosas de vital importancia en su quehacer.

Realmente, la pérdida de este compañero nos llena profundamente de pena, porque realmente reunía no solamente los valores más importantes sino también era un ser humano por sobre todas las cosas. Así que yo quiero recordarlo de la mejor forma a este inolvidable amigo y compañero, Juan Carlos Fita.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Muchas gracias, señor Presidente. Como comentaba el legislador anterior, hoy es un día muy especial, en el cual en esta madrugada ha fallecido trágicamente Juan Carlos Fita.

Lo hago desde un lugar personal porque durante veinticuatro años de mi vida, a partir de los diecisiete años, me desempeñé dentro del Sindicato de Viajantes, así que realmente es un momento muy doloroso y muy emotivo para mí.

Si usted me permite, al igual que mis compañeros legisladores, voy a leer unas palabras, breves, que fueron enviadas por la Juventud Sindical para recordarlo en este momento.

- Asentimiento.

"A veces la vida, con un cachetazo, nos recuerda nuestra condición de mortales y hace más presente la obligación de transitar este maravilloso camino, que es la vida, con alegría y con compromiso ideológico, rindiendo un permanente tributo a la amistad."

"Hoy, con el corazón partido, despedimos con un «hasta pronto» a quien nos enseñó, a todos los que tuvimos la suerte de compartir sus días y sus sueños, a asumir un compromiso militante con los trabajadores."

"Hoy, quienes desde su mano entramos por la puerta de esos sueños, bajo la premisa de ser dirigentes obreros con responsabilidades políticas, tanto aquellos que exhiben las cicatrices de años de lucha, como los jóvenes que con sangre nueva somos el reaseguro de una dirigencia con honor, honradez y espíritu de lucha, así como todos aquellos que siempre encontraron en Juan Carlos una mano amiga ante cualquier problema, despedimos no solamente al sindicalista de raza, al compañero doctrinario, sino que estamos despidiendo a un amigo. Que descansen en paz, compañero Juan Carlos Fita, y trasladamos nuestro acompañamiento a su esposa Hilda y a sus hijos." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Realmente, a quienes hoy en horas de la mañana muy tempranas nos enteramos, nos cayó muy mal -realmente a quienes fuimos amigos, quienes lo conocimos, quienes trabajamos con él- esta noticia de la desaparición física de Juan Carlos Fita.

Voy a ser bastante sintético, porque sé que hay muchos diputados que quieren viajar a acompañar a su familia. Sé que también está el compañero Mariñanco, que tiene muchas cosas ligadas a Juan Carlos, y va a querer hablar y hacer un pequeño homenaje.

Aprovechando que está la diputada Llanes, en esas vueltas de la vida, en la década del 70-80, Juan Carlos comenzó como viajante placista y quien está hablando con ustedes, más el papá de la diputada Llanes y otros diputados generamos en Comodoro Rivadavia el Sindicato de Viajantes. Juan Carlos después integró ADOS, integró la CGT, integró también el consejo de localidad del PJ. Era una persona muy querida; ¡y la pasión de su vida!, que comenzó con el karting y después con el automovilismo.

Realmente, vuelvo a insistir, es un momento muy duro para todos nosotros, para quienes lo conocimos, quienes conocemos su trayectoria tanto sindicalista como política y, por sobre todas las cosas, desde este Bloque -vuelvo a insistir- el acompañamiento a su esposa Hilda, a sus hijos, a Gustavo, a Vanesa, a Analía y a Javier y,

obviamente, a todos los sindicalistas de la Provincia que hoy están de luto como todos los compañeros y a su hermano Horacio.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Señor Presidente, señores diputados, en realidad, voy hacer una pequeña reseña de lo que significó el compañero Fita.

Es difícil porque era un hombre de múltiples actividades, siempre dirigidas a ayudar al compañero, ante la necesidad de una enfermedad, algún problema laboral, él siempre estaba dispuesto. Y algo que siempre me dicen los compañeros: un compañero que siempre contestaba el teléfono.

Entonces, yo que trabajé casi 20 años en la CGT de Comodoro Rivadavia, él como Secretario General y yo como Adjunto, se me agolpan hoy los recuerdos de tantas situaciones buenas y malas que pasamos.

Y, después, compartir el sueño de que el movimiento obrero estuviese representado en la parte política, fue un sueño de él que, gracias a Dios lo cumplió, porque hoy su querido movimiento político y sindical logró colocar dos diputados provinciales y un concejal en Comodoro Rivadavia.

El recuerdo que yo tengo es de muchas anécdotas juntos y lo que se me ocurre decir en este momento es: "Compañero Fita, peronista, viejo militante del Peronismo, Secretario General de Viajantes, Presidente de ADOS, Secretario General de la CGT de Comodoro Rivadavia, "Saúl Ubal dini", de los 45 gremios, yo te rindo mi humilde homenaje desde aquí para que descanses en paz y acompañar a toda tu familia en este gran dolor que tenemos todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. Soy de Comodoro Rivadavia y, evidentemente mi conocimiento de Fita, además es de compartir la sociedad y como vecino.

Se dice que una de las principales consecuencias del poder es que muestra cómo es la persona ¿no? o, dicho de otra manera, si uno quiere saber cómo es en realidad alguien déngle poder y va a surgir muchas veces lo malo antes que lo bueno con el poder.

Fita, es verdad, peronista, un viejo peronista, era de esas personas que, al igual que otros del peronismo, por edad, por militancia, por... me ha tocado transcurrir distintas etapas de la vida política, en la que el Radicalismo tuvo poder, lo perdió; en que el Peronismo tuvo poder y, lo perdió, pero eso me ha permitido saber cómo son algunas personas. Ya en esta Cámara me tocó recordar otros viejos y buenos peronistas, Mario Morejón, Corchuelo Blasco, que en la vida política de Comodoro Rivadavia han sido, —digamos— se han destacado. Y Fita fue uno de ellos.

Y se destacó por esas cosas buenas que da la política y por esas cosas buenas que deberíamos tener todos los políticos y por esas cosas buenas que, esperamos muchos de nosotros, seamos recordados ¿no?, con nuestras virtudes y con nuestros defectos, qué es lo que hicimos cuando tuvimos poder, especialmente en el vínculo, en la relación, con el que no lo tuvo.

Siempre en la vida se cometen... hay aciertos y errores pero, insisto, lo mejor de una personalidad es ver qué hizo cuando tuvo poder.

Y yo, el recuerdo que tengo de Fita es, justamente, el de una buena persona con un poder, cuando tuvo el poder.

Decía el diputado preopinante que "se preocupaba por los compañeros y demás" pero, además, en el vínculo con quienes no éramos peronistas.

Esto tiene un valor en la vida republicana que, en mi humilde opinión, es una de las mejores virtudes ¿no? poder decir que en el transcurrir de la vida política -en gran parte sin poder- poder hablar bien de aquel que tuvo poder.

Esto vale, insisto. Creo que a todos nos gustaría ser recordados por esa característica y Fita es uno de esos políticos, al igual que otros grandes peronistas que ha tenido la ciudad en donde yo vivo como son Mario Morejón, Corchuelo Blasco y tantos otros. Otros peronistas que hoy están en vida y teniendo poder.

Si hay una forma de rendirle un homenaje, es destacar esa personalidad.

Como radical, creo que con Fita, ideológicamente, no compartíamos o compartíamos muy poco. Sí compartíamos los valores de la república y de la democracia; pero, por eso, él era peronista y yo soy radical, no éramos enemigos, coincidíamos en las cuestiones centrales o del interés común o de la sociedad.

Simplemente, en esta Cámara, quiero rendir un homenaje a un hombre que, insisto, va a quedar en la historia de la ciudad y, estoy seguro, de la Provincia, como esos personajes políticos que supieron jerarquizar, como todos nosotros, con virtudes y defectos, los valores fundamentales de la democracia, de la vida republicana y de la

convivencia republicana.

Así que yo comparto en nombre propio, en el de mi Bloque y en el de mi Partido, el homenaje que estamos haciendo hoy a un viejo dirigente sindical y a un viejo dirigente peronista.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, no podíamos creer en la mañana la noticia que, por supuesto golpeó a todos quienes hemos conocido a Juan Carlos.

Y, como lo han descripto los diputados preopinantes, la figura de Juan Carlos, más allá de los años, se ha caracterizado por una movilización juvenil permanente a lo largo de los últimos 30 años de vida institucional en Comodoro Rivadavia.

Lo conocimos como dirigente del gremio de viajantes, peleando permanentemente por conducir la CGT, las 62 Organizaciones, participando activamente en la defensa de A.D.O.S., participando de la vida deportiva, en fin, protagonista de la vida cotidiana de los comodorenses. Un peronista y un militante que nunca decayó en la lucha.

Fue activista, fue opositor, hoy era oficialista y como lo creemos en el movimiento obrero, planteó y dejó planteado el gran desafío de que los dirigentes sindicales, más allá de las diferencias coyunturales, tienen planteado el gran desafío de tener participación activa en todas las estructuras legislativas, municipales, provinciales y nacionales. Es el desafío que permanentemente se planteó Juan Carlos.

Y hoy, más allá de su fallecimiento, toma la posta una juventud que él mismo creó, en la cual depositó su confianza, por la cual también peleó un lugar y es el desafío que tiene que asumir hoy esa juventud: ser coherentes y, de alguna manera, ser los referentes de los ideales que dejó sembrados Juan Carlos Fita; dar la vida como militantes por los ideales que nos legaron Perón y Eva Perón.

Ése es el resumen, creo, de lo que ha significado la vida de Juan Carlos. La militancia de Comodoro, de la Provincia lo ha conocido así y estamos acompañando, desde este recinto, el dolor de toda una familia sabiendo que el ejemplo que ha dado Juan Carlos va a posibilitar que viva permanentemente en la historia de la Provincia, en la historia de Comodoro y, puntualmente, plantearle a la familia y a la juventud un gran desafío.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente, quiero pedir en nombre de este y seguramente en nombre de todos los diputados y mis pares, si podemos hacer un minuto de silencio en homenaje por el compañero Juan Carlos Fita.

- De pie, autoridades y público presente proceden a efectuar un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Luego de este sentido y justo homenaje, al cual en lo personal me sumo acompañando a la familia de Juan Carlos, vamos a dar continuidad a la sesión del día de la fecha.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 3.1 -

RESOLUCIÓN N° 019/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones Nros 70,71,72,73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88,89,90 y 91/12.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

-Se vota.

Aprobado.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N°016/12, presentado por las diputadas Gallego y Willhuber del Bloque FPV, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación intensificara el perfeccionamiento docente en todo el ámbito provincial, incluyendo a los docentes que se desempeñan en las Escuelas de Gestión Social.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 012/12, presentado por las diputadas Gallego y Willhuber del Bloque FPV, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga, a través de los organismos pertinentes, la inclusión de las Escuelas de Gestión Social en los alcances del Programa Conectar Igualdad o cualquier otro similar que se implemente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 013/12, presentado por los diputados Montes Segovia, Martínez, Villagra, Jara y Ale del Bloque FPV, por el que se declara de interés legislativo la presentación de la 5ta. Edición del libro "Alfredo Palacios, entre el clavel y la espada", escrito por el historiador Víctor García, a llevarse a cabo el día 30 de marzo próximo en el Salón del Hotel Touring Club de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES SEGOVIA: Gracias, compañero Presidente, es para plantear que esta invitación no es para promocionar un libro, sino para promocionar la vida de un dirigente político argentino quien fue el albacea de los niños y de las mujeres; de las primeras leyes en defensa de la clase trabajadora argentina. Además, fue el precursor nada más ni nada menos de todas las escuelas del país, allá por 1934; también para que dicte y se explique que las Islas Malvinas son argentinas.

Por lo tanto, quiero aclarar que van a estar presentes el doctor Oscar González, que es Viceministro de Gabinete y el doctor Pfleger. Esta invitación me fue enviada por la Asociación Cultural Roque Callejas, quien también fue un dirigente socialista del Chubut.

Solicito que se trate sobre tablas porque el tiempo es muy corto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 017/12, presentado por los diputados García, Ingram, Karamarko, Muñiz, Crespo, Di Perna y Romero, del Bloque PJ, por el que se vería con agrado que el Senado de la Nación diera inmediato tratamiento al Proyecto de Ley N° 002/12, impulsado por la Senadora Graciela Di Perna, referido a la regulación de la participación de los trabajadores en relación de dependencia en los excedentes de la empresa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, es para hacer una consulta sobre el tema anterior que fue planteado

por el diputado Montes; si fue reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, resérvese en Secretaría.

SRA. MARTÍNEZ: Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Respecto del Proyecto de Declaración N° 17/12 que acaba de leerse por Secretaría, pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 018/12, presentado por el diputado García, del Bloque PJ, por el que se vería con agrado que el Senado de la Nación diera inmediato tratamiento al Proyecto de Ley N° 157/12, impulsado por la Senadora Graciela Di Perna, que propone la derogación de la Ley Nacional N° 26.734 "Ley Antiterrorismo".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 3.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 014/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Resolución N° 014/12, presentado por los diputados García, Crespo, Di Perna, Ingram y Romero, del Bloque PJ, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo solicitando copia del acuerdo suscripto en el marco del Plan de Desendeudamiento Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1 - Remita copia del acuerdo suscripto con el Poder Ejecutivo Nacional en el marco del Plan de Desendeudamiento Provincial, con sus respectivos Anexos y/o Acuerdos Complementarios como así también toda documentación de interés referido al tema.

Artículo 2°. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 015/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 015/12, presentado por los diputados García, Crespo, Di Perna, Ingram y Romero, del Bloque PJ, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo referidos a los Fondos de Garantías Provinciales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo respecto de los Fondos de Garantías Provinciales lo siguiente:

- 1 - Marco Jurídico, origen de los fondos que lo integran y monto asignado.
- 2 - Autoridad de aplicación y control.
- 3 - Estado actual de ejecución.

Artículo 2°. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 019/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque FPV, por el que se vería con agrado que el Poder Legislativo Nacional apoyase las iniciativas tendientes a calcular anualmente el mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias con diferentes montos en las distintas regiones del País, ajustados por el costo de vida, en forma directa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 020/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque FPV, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial considerase la asistencia técnica y financiera a los productores de plantines de especies autóctonas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 015/12, presentado por los diputados Romero, García, Crespo, Di Perna, Ingram y Muñiz, del Bloque PJ, por el que se crea una Comisión Interpoderes con el objeto de

analizar las alternativas posibles en todo lo relativo a la diversidad de la Carrera Docente, estableciendo un régimen de ascenso específico para bibliotecarios del Sistema Educativo del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 016/12, presentado por los diputados Montes Segovia, Martínez, Willhuber, Johnson Táccari, Llanes y Jara, del Bloque FPV, por el que se modifica el inciso "c" del artículo 54 de la Ley XVIII N° 32, estableciendo que a partir del 1° de marzo de 2012 el importe móvil de la Pensión será equivalente al 82% del total de la remuneración que sujeta a aportes previsionales perciban los diputados en ejercicio, siendo a cargo del beneficiario los aportes correspondientes a la Obra Social.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- 3.4 -

PROYECTO DE LEY N° 017/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 017/12, presentado por los diputados Jara, Martínez, Llanes, Montes Segovia y Willhuber, del Bloque FPV, por el que se incrementa en las remuneraciones de todos los empleados afectados a la industria metalúrgica de la Provincia del Chubut el adicional del 20% por Zona Desfavorable.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Con relación a este proyecto lo que quiero aclarar es que los trabajadores metalúrgicos somos los únicos que no tenemos el adicional por zona, llámese de la industria en general como de los empleados administrativos y viceversa.

Ha habido distintas situaciones -quiero aclarar esto- por las cuales no se ha llegado a esta conclusión.

Hace más o menos tres años estuvo nuestro Secretario General a nivel nacional, el compañero Antonio Caló, en la zona y estuvimos con el Gobernador Das Neves planteándole el tema de que debería ser una situación provincial. Así lo planteaba y lo sostiene el compañero Antonio Caló, y por supuesto, nosotros acompañamos en esa situación.

Lamentablemente no tuvimos respuesta, por eso yo he hecho un proyecto, el cual he presentado con los demás legisladores que me acompañan en la firma, a los efectos de que se trate y se le pueda dar curso a esta situación.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Administrativa de la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional remitiendo al archivo, de acuerdo con lo determinado en el artículo 195° del Reglamento Orgánico, los proyectos que no han tenido tratamiento en la misma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Gobernador comunicando el Decreto N° 324/12, por el cual se

declara la caducidad de las concesiones de explotación de los yacimientos denominados El Trébol – Escalante y Cañadón Perdido – Campamento Central – Bella Vista Este, de las que resulta titular y operador YPF S.A., ello por incumplimiento sustancial e injustificado de las obligaciones estipuladas en materia de productividad, conservación, inversiones y trabajos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, solicito que la nota del señor Gobernador -que adjunta al Decreto N° 324/12- pase también a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Así se hará, señor diputado.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Defensor General, Dr. Arnaldo Hugo Barone, enviando la Resolución N° 62/12 de esa Defensoría General, por la cual se determina que el Ministerio de la Defensa Pública asuma provisionalmente y hasta la creación de una dependencia estatal especializada en la Provincia, la obligación de brindar a niños, niñas y adolescentes, asistencia y patrocinio letrado desde el inicio de todo proceso judicial o administrativo que los incluya, cuando existiese divergencia de intereses u opinión con sus representantes y se encuentren en condiciones de formarse un juicio propio de atención a su edad y madurez.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, entiendo que lo derivó a comisión, pero pediría que quede reservado en Secretaría o acceder a una copia, porque voy a hablar sobre esta temática. Pensé que lo iba a mandar al archivo porque era una nota de información, pero me conformo entonces con una copia...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En principio, el pase se hace a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. ¿Está bien?

SR. RISSO: Buenísimo, buenísimo, una copia sería correcto. Gracias, señor Presidente.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Presidente de CORFO Chubut, en respuesta al requerimiento formulado por Resolución N° 07/12-HL., referido al cumplimiento de la obligación impuesta en el Artículo 2° de la Ley II N° 141.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministro de Hidrocarburos solicitando una prórroga de diez días hábiles para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 006/12-HL., referido a las causas que producen la escasez de combustible en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques y queda a consideración de los señores

diputados el otorgamiento de la prórroga solicitada.

- Se vota.

Aprobada.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la rendición de cuentas de dicho Organismo, correspondiente al mes de diciembre de 2011.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Juan Carlos Grill, de la ciudad de Rawson, con referencia a la aplicación de la Ley I N° 296 (antes Ley N° 5413), de Protección Integral de las Personas con Discapacidad y su correlato en lo referido al sistema previsional provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución N° 13/12, que fue reservado en Secretaría a pedido del diputado Montes.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

CONSTITUCION DE LA CAMARA EN COMISION

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Quiero presentar un Proyecto de Resolución sobre tablas...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No, diputado. Estamos con la Cámara en comisión para tratar el Proyecto de Resolución n° 013/12. Después, vamos a pasar a la Hora de Preferencia.

SR. JARA: Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Sí, era para hacer esa aclaración, que en realidad ya fue medianamente fundamentado. Pero le quiero pasar la palabra al diputado Montes para que termine la fundamentación que hizo en la introducción, cuando pidió la reserva en Secretaría para ser tratado ahora, que es lo que tenemos que hacer sobre tablas.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 013/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto. Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES SEGOVIA: Gracias, compañero Presidente. Es para decir y reiterar que no se trata de la promoción de un libro, sino de promocionar nada más y nada menos que la vida de un hombre político argentino que nos dio la oportunidad de conocer y hacer conocer a toda América, que fue el primer diputado socialista y que además fue precursor de la legislación social y laboral de la República Argentina. Y reitero nuevamente que fue también precursor para que el tema de Islas Malvinas en el año 1934 se dictara en todas las escuelas del país.

Otra de las cuestiones que tiene que ver es que se va a hacer una presentación en el Hotel Touring Club. Va a estar presente el doctor Oscar González, que es el Viceministro de Gabinete, Secretario de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete del Gobierno Nacional; y va a estar también el doctor Pflieger en la presentación.

Creemos que es un hecho de enorme importancia, porque el compañero Palacios nos ha legado nada más y nada menos que una gran historia en la lucha por la lealtad, los derechos de los niños y de las mujeres, y los derechos que tiene nuestra ciudadanía sobre Malvinas. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la presentación de la 5ta. Edición del libro "Alfredo Palacios, entre el Clavel y la Espada", escrito por el historiador Víctor García Costa, y organizada por la Asociación Cultural "Roque Callejas" a llevarse a cabo el 30 de marzo de 2012 a las 19 horas en el salón del Hotel Touring Club.

Artículo 2°. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Ahora sí dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 20,07.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 017/12

Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Como hacía referencia en el adelantamiento, quiero presentar un proyecto de resolución que hice.

Tiene aspectos importantes y es debido a la proximidad de la fecha que se ha hecho necesario presentar este proyecto de resolución sobre tablas, para ser puesto a consideración de esta Honorable Cámara y se declare de interés legislativo la Primera Jornada de Derecho Romano y Civil 2012.

Por medio de ésta se pretende transmitir información y conocimiento acerca del lenguaje técnico-jurídico al alumnado ingresante de la sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia.

Por ello solicito que se ponga a consideración de los señores diputados.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCION DE LA CAMARA EN COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta en comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría le damos lectura al Proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la "1° Jornada de Derecho Romano y Civil 2012", que se llevará a cabo el día jueves 22 de marzo, en la sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Estando en comisión la Cámara, se pone a consideración de los señores diputados el despacho de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se pone a consideración de los señores diputados la salida de Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Una vez que ya ha sido leído el proyecto, a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución.

- Se vota

Aprobado.

¿Algún otro diputado va a hacer uso de la palabra?

El diputado Risso tiene el uso de la palabra.

- 2 -

DEBATE SOBRE PROBLEMÁTICAS PROVINCIALES ACTUALES

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. Tengo varios temas pero, antes que nada, -creo que corresponde que lo haga-quiero pedir disculpas al señor Presidente, a los señores secretarios y a mis compañeros o mis pares de Labor Parlamentaria, porque me retiré de la forma que me retiré. Tiene razón el Presidente, si me hubiese quedado a escuchar, hubiese podido recibir algunas explicaciones. Si bien fue en el ámbito privado de Labor Parlamentaria, como me siento no digo culpable pero responsable de un hecho, pido disculpas y espero que se comprenda a veces la pasión que uno pone para discutir algunos temas, ¿no?, especialmente como éste, pero también me sirve para expresar que agradezco que sean derivados los temas, sobre los que estamos discutiendo, a Comisión, y que nos den la posibilidad de discutirlos mañana. Así que reitero mi pedido de disculpas.

En esta Hora de Preferencia, señor Presidente, habíamos pensado, obviamente han ocurrido muchas cosas en los últimos días, en las últimas semanas, todo está vinculado con las cuestiones políticas evidentemente y con las cuestiones económicas. Hay un hecho central, nosotros deberíamos encontrar las palabras justas para que se comprenda nuestra posición. Hay un hecho central que ha ocurrido en la Provincia del Chubut, no lo podemos negar y ha tenido repercusión nacional, que es recuperar por parte de las provincias -un tema que vamos a discutir mañana seguramente en comisión-, pero recuperar por parte de la provincia, algo que nosotros -por eso digo encontrar las palabras justas- en lo que no podríamos estar en desacuerdo, ningún argentino, ningún chubutense podría estar en desacuerdo que el Estado recupere lo que nunca debió haber perdido. O dicho de otra manera, poder administrar sus recursos naturales aplicando sus políticas.

Entonces, esto sí lo que nos interesa que quede claro, porque somos todos políticos, hacemos política, está la relación del oficialismo y la oposición pero también es cierto que hay algunas cuestiones que deben superar estos roles. O sea, que debemos estar por encima de nuestros criterios, desde el punto de vista de la oposición, sobre actos de gobierno que, entiendo, inciden en el futuro.

Pero también es cierto -voy a explicar por qué hago esta referencia, si bien es un tema sobre el que vamos a avanzar mañana-, también es cierto que las decisiones cuanto más acertadas, como éstas, más van a contribuir a solucionar los problemas que tiene una sociedad y que tiene el Estado, ¿no?

Perón lo decía -a pesar de que con muchas de las cosas del Peronismo y que decía Perón no estoy de acuerdo-, pero una cosa que he hecho en mi vida política es escuchar mucho los mensajes de Perón desde el exilio,

cuando se dirigía a la juventud, cuando se dirigía a los peronistas, pero especialmente a la juventud. Y una de las cosas que él decía era que "todos los hombres son buenos pero cuanto más estén controlados mejor, mejor para todos". Y esto es una gran verdad.

Uno de los grandes compromisos –por eso digo, sentada la base que compartimos-, si nosotros fuéramos a debatir qué vamos a recuperar lo que es nuestro, los radicales como partido, como historia, vamos a estar de acuerdo en la medida que avancemos a recuperar lo que es nuestro.

Uno de los compromisos asumidos por el Gobernador Buzzi, al inicio de su gestión y durante la transición, fue la existencia de un marco regulatorio. Ese marco regulatorio es el que pone, el marco, las condiciones, sobre las que vamos a explotar y aprovechar nuestros recursos naturales.

Un marco regulatorio subsume, implica un debate de la sociedad o ante la sociedad, donde vamos a decir: "Miren, en este marco es donde el Estado se va a mover en la administración de sus recursos".

Creo que el hecho de decir que hace falta un marco regulatorio estamos reconociendo que, al no haber un marco regulatorio, no existe ese marco mínimo que contenga al Estado o a los funcionarios del Estado, entonces puede pasar cualquier cosa. Al no tener el marco regulatorio los controles tienen que ser mejores.

Otro de los compromisos que asumió el Gobernador Buzzi fue –como lo dice el Decreto que hoy ingresa a la Cámara- que Petrominera es la destinataria de los yacimientos que tiene hoy la Provincia y los yacimientos que recupere. Es Petrominera, no es el Estado Provincial.

Ésta es una diferencia de tipo jurídico y política que es central, Petrominera es una sociedad del Estado, es del Estado pero es una sociedad del Estado, es distinta a la administración central; con características particulares de lo que es el Banco Provincia si habláramos de una sociedad en el término de la Ley de Sociedades.

Petrominera hoy está intervenida. Petrominera hoy no depende orgánicamente de ningún Ministerio; obviamente del Gobernador, pero ni siquiera del Gobernador. O sea, el Gobernador podría, mediante un decreto, separar al interventor o cambiar el interventor -sin lugar a dudas-. Tampoco estoy diciendo que el Gobernador no sepa lo que está pasando en Petrominera. Pero lo que es cierto es que la dependencia orgánica de Petrominera hacia un Ministerio hace que los controles que tiene el Estado -para todas las cosas que hace el Estado- existan.

Cualquiera de nosotros -usted mismo, Presidente- cuando realiza una decisión, una compra, un procedimiento, está sujeto a los controles del Estado. Cualquier ministro, cualquier repartición está sujeta a los controles del Estado, que son distintos. Hasta el propio Banco de la Provincia del Chubut tiene controles. Fíjese que estamos hablando de sindicaturas, lo prevé su propio estatuto, sindicaturas designadas por el Gobernador, incluso representantes de las minorías. Lotería...bueno, podría dar un sinfín de organismos del Estado que están sometidos a los controles del Estado.

Si hay algo que no puede existir en el Estado, que no debería existir en el Estado, es la falta de control cuando hablamos de recursos económicos.

Voy a mencionar dos temas y que sirva -como dice la presidenta del Bloque del Frente para la Victoria- como disparador para la discusión. El decreto que acaba de ingresar a la Cámara, que está puesto a consideración y que vamos a discutir, entre otras cosas. Yo no voy a analizar el decreto porque tampoco querría que una intervención de este Bloque pueda ser utilizada por YPF para su estrategia defensiva; lo haremos en el ámbito que corresponda y allí discutiremos.

Pero voy a decir dos cosas: el decreto tiene un párrafo que es central y que le encomienda a Petrominera, en el término de 90 días, conseguir otro operador para que opere los yacimientos recuperados.

Yo les recuerdo todo lo que dijo el Gobernador; estamos hablando de asociación. Puede ser que sea la intención del Poder Ejecutivo. Pero el decreto dice: 90 días tiene Petrominera en el término de la legislación vigente. La legislación vigente es, obviamente, la Ley Corta que es la más nueva, pero es la legislación que permitió las privatizaciones; no hay una legislación nueva; nosotros no tenemos un marco regulatorio.

Pero hay otro decreto que está paralelo a éste, que es el de la prórroga de la intervención de Petrominera: 90 días; 90 días más. O sea, por un lado se le otorga a Petrominera la potestad de obtener, gestionar, generar un nuevo operador que remplace a YPF y se le da 90 días más de intervención en las mismas condiciones que tiene hoy Petrominera.

Yo le recuerdo, Presidente: es intervención. Hay un solo hombre que maneja Petrominera, es Cretini. No está obligado a rendirle cuentas a nadie, ni siquiera al Gobernador -supongo que sí, que lo hará, si el Gobernador le pregunta supongo que lo hará, pero no está obligado-; no depende del Ministerio de Hidrocarburos, dependía antes de la Secretaría y a este señor Cretini el Poder Ejecutivo, en su decreto de recuperación de estas áreas, le encomienda la tarea de buscar otro operador y no dice más nada. Si se va a asociar, no lo sabemos. Si no se va a asociar, no lo sabemos. No sabemos qué significa o qué potencialidad tienen los yacimientos recuperados. O sea, no tenemos ningún dato porque Petrominera no responde, no ha acercado –digamos- la información.

Pero voy a agregar otro elemento; lo hago de esta manera porque creo que todos tenemos que prestar especial atención a lo que significa y lo que puede significar la recuperación de los yacimientos. Hay quienes dicen que estos yacimientos no son productivos, tienen muy poca posibilidad, muy poca capacidad. Otros dicen, hablo en términos de supuestos, no hay un informe escrito técnico que, con una inversión pueden llegar a producir. Pero lo que no se ha dicho, señor Presidente, señores diputados, es que el área central y el otro área que no me acuerdo, pero el área central es la más vieja de la Provincia.

Y el área central, Yacimiento Central creo que se llama, no recuerdo exactamente el nombre, es la que tiene el

pasivo ambiental más grande. El pasivo ambiental que se mide en cientos y en algunos casos, como ha ocurrido en Neuquén, en miles de millones de dólares. Si se rescinde este yacimiento, con la intención, con el primer paso, como se ha dicho porque esto también se ha replicado en Neuquén ahora, se habla de Mendoza, aunque YPF presentó un descargo, no sé qué actitud va a tener Mendoza. Hablamos de los yacimientos de Santa Cruz, hay algunos informes que hablan de que el yacimiento de Santa Cruz tiene mucho menos potencialidad que el de Chubut; pero nadie habla del pasivo ambiental.

Ustedes recuerdan, inclusive, en el debate de PAE hay una cosa que se plantea: ¿quién le devolverá, quién le pagará a la Provincia el pasivo ambiental? ¿Quién le pagará a la zona sur de la Provincia, a Comodoro Rivadavia, el pasivo ambiental, quién lo pagará?

Cerrar un pozo, dicen los que saben, clausurarlo, vale más de cien mil dólares, ¿quién va a hacer eso?

Esto, aparentemente, lo decidirá Cretini porque no hay marco jurídico, el Estado no le ha dicho a Petrominera "usted haga esto, pero además reclame". A YPF, por supuesto no le vamos a ir a reclamar para que pague el pasivo ambiental. Le estamos rescindiendo o recuperando, caducando, el término que quieran utilizar dentro del marco jurídico, las áreas más viejas. O sea, permitiríamos que YPF se retire sin pagar el pasivo ambiental. ¿Qué va a hacer Petrominera con eso?

Supongamos que se consigue un nuevo operador que esté dispuesto a hacer una inversión y recuperar los yacimientos. El nuevo operador no pagará el pasivo. Esto es lo que se llama la remediación, término jurídico relativamente nuevo dentro de lo que es la historia pero es reparar, la obligación que tiene el que contamina o produce un defecto, reparar el daño.

Hay empresas que se especializan en eso, es más, me han dicho, porque el tema lo vamos a tener que discutir, se están formando nuevas empresas por el negocio de la remediación.

Ojalá que sean empresas locales, que no aparezca nadie de afuera pero aun siendo empresas locales, que estén pensando en el negocio de la remediación y así como están planteadas las cosas, tiene que ver con lo que voy a hablar después, lo terminará pagando el Estado Provincial. Yo no vi que desde la Nación, por lo menos no lo he leído, que la Nación diga "miren, muchachos, la plata la vamos a poner nosotros para remediar". No hablo de las consecuencias jurídicas de un eventual conflicto judicial, eso lo veremos, es otro tema. Insisto, habrá que discutirlo en otros términos para que no se utilicen los mismos en contra del Estado provincial.

No vaya a ser cosa, insisto, de Cretini los únicos antecedentes que tengo es que estuvo en los gobiernos de Perl y Cosentino pero no tiene marco jurídico para actuar.

Esto tiene que ver con lo que está viviendo el Estado Provincial. Hoy, el Estado provincial, creo que todos somos conscientes, vive una crisis de salud casi terminal. En Comodoro Rivadavia, sé que mañana viene el Ministro de Salud, pero no hay médicos, no va a haber médicos.

La crisis de la seguridad. Tengo aquí, no lo iba a decir, sí en el caso de que el debate fuera más extenso pero lo dejaremos para el jueves, Carmona dijo que no hay posibilidades de incorporar policías hasta fin de año. Y en la página del otro lado está Pérez Catán diciendo que habrá más policías en las calles de Trelew y Carmona dijo que no hay posibilidades porque tienen que hacer cursos, miran demasiado para atrás.

Yo comparto e insisto, hemos sido críticos del modelo dasnevista, profundamente críticos. Hoy explotó, no alcanza que digan, vengan funcionarios y digan "miren, muchachos, la culpa es de Das Neves", además eran todos dasnevistas, empezando, no lo digo por Luján, que es de Comodoro Rivadavia, pero el Secretario de Seguridad, no puede decir que la culpa la tiene Das Neves o que venga Pérez Catán y diga "uh, que lío hay en Trelew, la culpa la tiene Das Neves" y él era el Ministro de Gobierno.

Si quieren podemos mirar para atrás, lo que le interesa a este Bloque es que no volvamos a cometer los mismos errores. Entiendo, hoy lo comentaba con mi compañero de Bloque, me pongo en el lugar del Gobernador.

Si quieren podemos mirar hacia atrás, pero lo que le interesa a este Bloque es no volver a cometer los mismos errores. Yo entiendo, hoy le comentaba a mi compañero de Bloque que me pongo en lugar del Gobernador de decir: "rápido, apruébenme este decreto o ratifiquenlo por ley porque tiene consecuencias jurídicas, tiene consecuencias políticas, es pesado". ¿Cómo no lo vamos a entender?

Quiero aclarar, señor Presidente, que no está en nuestra intención poner un palo en la rueda y perjudicar y hacer una discusión. Lo que no queremos, no lo vamos a aceptar y en la medida de las posibilidades haremos escuchar nuestra voz, es volver a cometer los mismos errores, que por una decisión histórica, positiva o como la quieran calificar hayan algunos mal entretenidos que quieran ver qué negocio hacen a costa de la Provincia del Chubut, una provincia que está en dificultades de pagar y hacer frente a las cosas que están ocurriendo. No hablemos de Trelew que ustedes conocen, hablemos de Comodoro Rivadavia donde hoy cortaron el tránsito por la crisis del Hospital. Sarmiento, estuvo virtualmente paralizado, no son cuestiones menores.

El Ministro Luján dice: "vamos a incorporar 500 nuevos agentes al Sistema de Salud". No sé cómo lo va a hacer, porque todo, señor Presidente, y esto es lo que quizás debí haber explicado hoy con más calma en Labor Parlamentaria, está vinculado con la plata, ya no se trata solamente de las políticas de Estado sino de los recursos económicos. Si el Estado no recupera sus recursos económicos, no está en condiciones de hacer frente a esto, y yo no vi a un solo funcionario, quizás me equivoque pero no lo escuché, que diga que el Estado no va a cobrar más el 12% de regalías. El Estado va a cobrar lo que corresponde, vamos a asociarnos pero no dicen en qué marco nos vamos a asociar. El Gobierno Nacional tiene una estrategia de confrontación y de recuperar YPF. Está muy bien que lo haga, pero acá está Chubut que fue el primero que lo hizo con Santa Cruz, vengan y firmen al lado nuestro y vamos

a ver quién nos paga el pasivo ambiental porque no vaya a ser cosa que echemos a YPF, YPF se va y aumenten las acciones porque no tiene que pagar el pasivo ambiental. A mí me llamó la atención que las acciones de YPF aumenten, ¿cómo puede ser? Le sacan dos áreas y aumentan las acciones, no lo entiendo, cuando deberían bajar como bajaron en principio cuando la Presidenta decía: "los vamos a echar".

Neuquén es un área de la misma naturaleza.

Entonces, esas cosas no cierran, que nosotros no tengamos la precaución de decir, ante el entusiasmo de un hecho histórico y trascendente como es avanzar y empezar a recuperar lo que es nuestro -, y ojalá que éste sea el primer paso-, pero no nos quedemos ahí. Que no nos tomen otra vez como socio bobo y resulte que tengamos que pagar nosotros el pasivo ambiental. Cada pozo de Comodoro Rivadavia, área central hablamos, yo miro a quienes eran concejales y yo fui concejal y sabemos lo que significa un pozo no cerrado, no se puede urbanizar, y hay que pagar 100.000 dólares, ¿quién lo va a pagar? ¿Cuál es la empresa? ¿Se va a licitar? ¿Y el marco regulatorio? ¿Vamos a ir al Gobierno Nacional? Esto es lo que quería plantear.

Puedo asegurar, señor Presidente, para analizar la crisis de salud, la crisis de seguridad, todo lo que conocemos, lo que está vinculado con esto, que seamos prudentes con lo que es nuestro, con lo que genera nuestra plata para que no haya malos entretenidos que se sigan enriqueciendo a costa nuestra. ¿Quieren asociarse? Vengan pero pongan lo que tienen que poner para que el Estado Provincial esté en condiciones de dar respuesta.

No se trata solamente de Comodoro Rivadavia o de quienes queremos una YPF Argentina o una Sociedad del Estado como mi partido, a través de Hipólito Yrigoyen como Presidente de la Comisión, quien acaba de proponer, una Sociedad del Estado Nacional, no YPF porque cuesta 16.000 millones de dólares y está vaciada, sino una empresa nuestra. La provincia la tiene, esto es lo más triste, es Petrominera, la provincia tiene la empresa y es Petrominera Sociedad del Estado. Ahora, tiene que actuar, tiene que estar democratizada con un marco jurídico, con un marco de explotación de los recursos y los controles que correspondan. Entonces, quizás estemos en condiciones de solucionar todo esto.

Han pasado cosas graves, señor Presidente, están pasando cosas graves en la sociedad, lo que ha pasado en Trelew con el caso Antillanca, con estas manifestaciones en silencio por los chicos que han perdido sus vidas, lo que ha pasado en Comodoro Rivadavia, miremos. Tenemos la sensación de que la sociedad espera mucho de nosotros y no espera que reiteremos errores y hoy tenemos la oportunidad.

Es por eso que pido disculpas, porque corresponde, y agradezco que mañana podamos debatirlo, me parece excelente, pero tengamos presente todos que el interés que nos identifica y nos aún es el interés de Chubut, no ya ni siquiera de Comodoro Rivadavia o de una ciudad: del Chubut, de un Estado fuerte. Y un Estado fuerte va a estar en condiciones de dar las respuestas que la sociedad está esperando.

Y nosotros peharemos los votos de otra manera, pero poniendo cuestiones políticas que estén por sobre los partidos políticos, que es la defensa de nuestra gente.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Un poco para reflexionar sobre la historia que acaba de resumir el diputado preopinante.

Creo que los pasos que se están dando a nivel provincial y nacional tienen que un poco que ver con revisar la historia, corregir los errores del pasado y tratar que los inversores asuman la responsabilidad que está exigiendo el Gobierno Nacional en momentos en que todos estamos constatando un país en crecimiento y donde la actividad hidrocarburífera se ha caracterizado por la desinversión.

Creo que mañana en Comisión, leyendo los alcances del decreto –pues ignora el alcance del articulado- se va a interiorizar que todo lo que ha anticipado el diputado Risso está contenido en cada uno de los artículos.

Y no estaríamos discutiendo hoy con Repsol si no se hubiera firmado el Pacto de Olivos entre Menem y Alfonsín. El Pacto de Olivos posibilitó la reforma del Estado y empezó todo el tema de las privatizaciones. Y no nos olvidemos que dentro del marco de la privatización de YPF Menem tuvo un aliado histórico: el Gobernador Maestro.

Por lo menos la historia que se está escribiendo en estos días está siendo respetuosa con las instituciones y se está llevando adelante con el acompañamiento de todo el pueblo que está relacionado con la actividad energética. Por eso la movilización de Ramón Santos, el acompañamiento a una decisión política de los gobernadores de provincias productoras. No de un gobernador o dos gobernadores: el posicionamiento de todos los gobernadores de las provincias productoras.

El objetivo del Gobierno Nacional -más allá de los errores que se han cometido en los últimos años- es lograr el autoabastecimiento de petróleo y gas y atrás de este objetivo se está presionando a todas las operadoras; algunas cumplieron, otras no. Hay algunas integradas como Repsol-YPF que usufructuaron y malversaron todos los subsidios que entregó el Estado Nacional a través de los programas de Petróleo Plus, Gas Plus, Refino Plus, el aumento del gas en boca de pozo, el aumento del crudo Escalante; todas esas gestiones se realizaron durante la gestión de Mario Das Neves como Presidente de la OFEPHI.

La historia de la OFEPHI en los últimos años está siendo protagonizada por la Provincia del Chubut en la Presidencia, primero con Mario Das Neves y ahora con Martín Buzzi.

Y creo que en la coyuntura lo que está definiendo el Gobernador es algo práctico: si YPF a través de Repsol -o Repsol a través de YPF- está explotando en forma intensiva el yacimiento más rico de la Provincia, que es Manantiales Behr, lo que se le está pidiendo es que el desarrollo en la Provincia sea sustentable en todas las áreas, inclusive las marginales.

La actitud de YPF fue ignorar las exigencias del Gobierno Nacional y todos los planteos que hicieron los gobiernos provinciales a lo largo de los últimos tres años, y ése el fundamento que genera el decreto que firma el Gobernador de la Provincia del Chubut.

Y, puntualmente, quiero destacar –un poco en función de la historia- que por lo menos todo este tratamiento está siendo transparente y tratado en el marco que corresponde a través de lo que son las instituciones, fundamentalmente la legislativa. Porque durante los años '98, '99 – con la peor crisis de Comodoro Rivadavia con la paralización de treinta y tres equipos perforadores, despidos masivos- los trabajadores tomaron la playa de tanques de YPF el día que YPF vendía la primera porción de acciones por 2.000 millones de dólares; y los trabajadores exigieron la responsabilidad de YPF ante la desocupación masiva que había en Comodoro Rivadavia. Y el Gobernador Maestro, Cimadevilla, Lorenzo y compañía se comprometieron a solucionar los problemas que generaba YPF; nunca los solucionaron, pero tampoco informaron que estaban negociando la venta de acciones de la Provincia vía Uruguay.

Ellos son testigos, algunos legisladores, que hoy vuelven a sentarse en este recinto y que pelearon en ese momento la falta de transparencia de toda esa operación de venta de acciones de YPF.

El otro tema puntual, es destacar que no se la está presionando a YPF para que se vaya, en todas las cuencas hidrocarburíferas. Se les está diciendo inviertan con responsabilidad y, en vez de llevar al exterior casi once mil millones de pesos de ganancias de los dos últimos años, que los dividendos sean reinvertidos en las cuencas hidrocarburíferas, garantizando -más allá del aumento de la producción en un 15%- aumentando, puntualmente, el horizonte de reserva y, de alguna manera, generen las inversiones reales que están necesitando la Nación y las provincias productoras, puntualmente -por ejemplo- Neuquén, que en el día de ayer también retiró a YPF dos áreas marginales y tratando de que YPF cumpla con todos los compromisos que asumió en los últimos dos años, de llevar adelante los planes de inversión para el petróleo y gas no convencional, que es el sector que más aportes necesita en cuanto a planes de inversión y recuperación de esas inversiones.

Y, puntualmente, hablando de YPF acá en Chubut, todos tenemos que estar recordando a los legisladores -para el debate- que faltan cinco años para la prórroga de las concesiones. Y el objetivo que ha tenido YPF fue llevar adelante la explotación intensiva del yacimiento más rico de Chubut que es Manantiales Behr, buscó únicamente ese objetivo para tener las mejores posibilidades y acceder a la prórroga de la concesión, más allá del 2017.

Entonces, lo que se le está requiriendo desde Nación, es que así como malversó todos los subsidios, que hoy en vez de llevarse las ganancias a España, decida repartir los dividendos para la inversión en petróleo y gas, combustible que está necesitando la Nación, no olvidemos que YPF es una empresa integrada.

Y, vuelvo a reiterar, este debate recién empieza, seguramente va a proseguir mañana en comisión. Seguramente también el jueves y todos los tiempos que sean necesarios porque se les está exigiendo a todas las operadoras una mayor inversión en un momento difícil en cuanto a la economía internacional. Y en un momento difícil, cuando la Presidenta de la Nación se ha puesto -de alguna manera- los pantalones largos para exigir que en el país es la hora de la inversión.

El Estado a lo largo de los últimos años, con la excusa de la crisis internacional de los años 2008/2009, entregó todos los subsidios y los incentivos que necesitaba la actividad, inclusive fue más allá, subsidió el gas oil.

Y antes de fin de año, el Gobierno Nacional tuvo que denunciar todas las operaciones que llevaban adelante las refinadoras para quedarse con esos subsidios y sumarlos a la rentabilidad de cada una de las refinadoras.

Así que creo que la movilización de Ramón Santos respaldó la decisión del Gobernador de la Provincia, de los gobernadores de las provincias productoras, el Decreto cubre todo lo que es la responsabilidad en cuanto a la operatividad futura de los yacimientos y están hechos todos los análisis de costos operativos, como también presupuestadas todas las incidencias del pago de jornales, pago de cargas sociales, pago de proveedores.

El mismo Gobernador, en el plenario que realizó con los trabajadores del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut en Comodoro Rivadavia, garantizó la estabilidad laboral de las pequeñas y medianas empresas que históricamente estaban trabajando en esos yacimientos.

Y, puntualmente, también la estabilidad laboral para los trabajadores involucrados, garantizando que los nuevos operadores de esas áreas deberán optimizar el nivel de producción y, fundamentalmente, optimizar también el desarrollo que va a redundar en beneficio de la pequeña y mediana empresa, que ya no va a estar extorsionada por una operadora irresponsable como YPF, que lo único que ha hecho en los últimos tres años es extorsionar a la pequeña y mediana empresa, para hacer el abaratamiento del costo de producción y condenándola a una situación de quebranto como es la que están atravesando en estos meses.

Y puntualmente, es el primer paso que se está dando desde la Provincia del Chubut para un proyecto nacional que apunta a recuperar -de ser posible- la participación del Estado Nacional en las acciones de YPF, porque eso no lo podemos desconocer.

Ése es el principio y el objetivo que trazó Néstor Kirchner al momento en que devolvió el dominio de los yacimientos a las provincias y, puntualmente, fue el objetivo que perseguía Néstor Kirchner cuando habló y proyectó la argentinización de las acciones de YPF.

Como decía el diputado Risso, es un gran desafío poder recuperar a YPF. Podemos analizar los errores del pasado, pero el gran desafío es pensar en el futuro.

Puntualmente, la actividad petrolera es la columna vertebral del Presupuesto de la Provincia; es la columna vertebral también de los aportes que se realizan a Nación. No nos olvidemos que los derechos de exportación han sido ratificados por cinco años más y que esos derechos de exportación le dan a la Nación un caudal importante de impuestos, que posibilita el subsidio de los combustibles en el mercado interno.

Todo esto está siendo reconocido por la propia Presidenta, el sacrificio que están realizando las provincias productoras, cuando no están reclamando intensivamente la coparticipación de ese impuesto de los derechos de la exportación, que también es una realidad.

Así que en líneas generales creemos que, más allá del acompañamiento que tuvieron los Gobernadores en Ramón Santos, el objetivo está claro. En comisión discutiremos algunas diferencias, procederemos a transmitir algunas garantías que queremos. Pero lo más importante es que se ha comenzado a transitar ese camino de la recuperación del autoabastecimiento de petróleo y gas, para beneficio de la Nación y para beneficio de la Provincia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más oradores...

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Una pequeña aclaración, que supongo que quizás esté de más. El Bloque de la Unión Cívica Radical, en ningún momento, estuvo en contra de la decisión política del Gobernador Buzzi, esto que quede absolutamente claro.

El diputado Risso ha planteado algunas dudas que, como ha dicho el diputado preopinante, se podrán aclarar en la comisión.

Pero acá se ha hecho mención a muchas cosas. Y creo recordar que todo lo que hoy la Provincia pueda decidir respecto a la explotación de sus recursos naturales -como por ejemplo la Ley Corta, que le dio la facultad a la Provincia de disponer del petróleo- lo votó también unánimemente la Unión Cívica Radical en el Congreso de la Nación.

Es decir que acá no ha habido una actitud del Radicalismo contraria a lo que es defender los legítimos intereses de los chubutenses, ni tampoco en la actitud del diputado Risso.

Algunas dudas surgen. Hemos hecho declaraciones públicas. Se lo he dicho personalmente al Gobernador, que estaba de acuerdo y apoyaba la decisión política. Pero las dudas existen, es una cuestión compleja. Entonces, no hay que preocuparse demasiado porque esas dudas se puedan aclarar en comisión.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 018/12

SR. LIZURUME: Una cuestión más, Presidente, señores diputados, el Bloque de la Unión Cívica Radical va a presentar dos proyectos. Uno es un Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, en función del artículo 134° de la Constitución, que informe la cantidad de vehículos, con detalle de cada uno de los organismos que han sido motivo de la revisión vehicular -todo lo que se le exige al sector privado; he escuchado algunos comentarios de la gente que tiene que acudir a la revisión vehicular privada-.

Entonces, con todo lo que está aconteciendo en el ámbito del país, en el ámbito de la provincia respecto de los accidentes de tránsito y, las consecuencias que todo ello acarrea, queremos conocer si los vehículos de la Administración Pública de la Provincia han sido sometidos a la revisión técnica vehicular.

Además, esto sumado a que hay varios municipios -entre ellos Comodoro Rivadavia y Trelew- que también han dispuesto esto dentro del ámbito de su competencia. Así que éste va a ser uno de los proyectos que presentamos a consideración de la Honorable Cámara.

- 4 -

PROYECTO DE LEY GENERAL N° 012/12

SR. LIZURUME: El otro es algo que queremos dejar bien en claro, porque se ha dicho ya en reiteradas oportunidades en debates de la anterior Legislatura que el tema amerita un tratamiento serio y elevar la discusión de manera que algo que hoy angustia a la población del Chubut tenga, de parte de todos los sectores políticos que estamos en esta Cámara y de todos los que están comprometidos con la sociedad chubutense, un tratamiento serio, un debate maduro: es el tema de la salud en Chubut.

Señores diputados, señor Presidente, ha habido multiplicidad de informes periodísticos de la grave situación que atraviesa el sistema de salud en este momento. Pero si sólo fueran repercusiones periodísticas, podríamos tener alguna reserva en el tratamiento del tema, pero los propios actores del sistema de salud, fundamentalmente en Comodoro Rivadavia, en Sarmiento, en Esquel, han manifestado su descontento, por decirlo de alguna manera, con lo que está aconteciendo en el ámbito de la salud provincial de Chubut.

Quiero ser muy breve, un recuerdo a lo que el Bloque de la Unión Cívica Radical ha venido sosteniendo desde el año 2006.

Señor Presidente, señores diputados, en el año 2006 el entonces diputado Gaspar, presentó un proyecto de Ley que, obviamente no prosperó, por el cual se declaraba la emergencia hospitalaria en los hospitales de Comodoro Rivadavia y de Trelew. Pero a partir de allí ocurrieron una serie de circunstancias que voy a tratar de ser lo más objetivo posible en el tratamiento cronológico de esas circunstancias. Pero en el 2010, por ejemplo, el entonces Director del Área Programática Sur de Comodoro Rivadavia, el doctor Manuel Corchuelo Blasco, manifestó que había serios inconvenientes y que había que organizar seriamente todo lo referido al sistema de guardias en el Hospital de Comodoro Rivadavia.

Otro ex Director del Área Programática de Comodoro Rivadavia, manifestaba entonces, año 2010: "que el crecimiento demográfico de Comodoro Rivadavia significaba un deficiente tratamiento y respuesta en el servicio de salud".

A partir de allí, el diputado Risso, entonces puntualizaba que lo que se había dicho que podía ser una de las soluciones, que era la terapia infantil en Comodoro Rivadavia, no era que no funcionaba, estaba cerrada con candado –según sus propias palabras-. También se dijo que no funcionaba la terapia intensiva en el hospital de Comodoro Rivadavia.

Se destacaron deficiencias en lo que es la cantidad de enfermeras que entonces prestaban el servicio de salud en Comodoro Rivadavia. Se habló de que entre 120 y 160 personas eran atendidas por día en la guardia del hospital de Comodoro Rivadavia, lo que al decir de los profesionales de la salud, no les podían brindar una atención adecuada debido al sinnúmero de personas que diariamente concurrían al hospital.

Pero allí continuaron las cosas y después se fueron potenciando, porque volviendo ahora a nuestro pasado reciente, la Directora del Hospital de Comodoro Rivadavia manifestó en un medio periodístico que estaba en total desacuerdo con los profesionales que no fueran de pediatría pudieran acudir a suplir las falencias de profesionales en el área de pediatría.

Todo esto ha significado idas y venidas muy, muy complicadas. El Subsecretario de Salud del Municipio de Comodoro Rivadavia ha dicho recientemente que es álgida la situación de Pediatría en Comodoro Rivadavia y en la Provincia. Ha dicho, por ejemplo, que tienen once Centros para atender con sólo tres pediatras.

A esto le sumamos lo que ha venido ocurriendo en Sarmiento, en Sarmiento hubo medidas de fuerza, de descontento, porque las nuevas gestiones comunales y provinciales, los funcionarios y las decisiones no dieron respuesta a una caótica situación de salud en la zona sur, en lo que es la Comarca Senguer- San Jorge, reclamando permanentemente la necesidad de más cantidad de profesionales.

A esto también tenemos que recurrir a todo lo que han dicho en Sarmiento médicos que atendían o atienden en el hospital de Sarmiento. Uno de ellos, por ejemplo, dijo que se trabajaba a destajo, que las guardias eran de 24 horas cuando tenían que ser de 12 horas.

Otro, el doctor Ferrari, ha dicho que éste es un problema que no es de ahora, que viene desde el año 2010 y que, con la asunción de las nuevas autoridades, apareció nuevamente en superficie.

Una médica pediatra de Comodoro Rivadavia, a raíz de una movilización que hicieron en la ciudad de Comodoro Rivadavia, dijo que en vez de estar brindando la atención del servicio de salud tenía que estar en la calle porque se trataba de incorporar a generalistas al sistema de pediatría. Dijo también que esto no era producto de una cuestión reciente sino que provenía de varios años antes.

Todo esto fue conformando una angustia en la población de Chubut respecto a la prestación del servicio y nosotros creemos que darle la oportunidad al gobernador, al gobierno de la provincia del Chubut, a través de declarar la emergencia hospitalaria en Chubut, es brindar la posibilidad de que readecue vacantes para destinarlas al sistema de salud, para que eso que tan certeramente contempla nuestra Constitución Provincial respecto a la salud, que es un bien que debemos brindarle a todos los habitantes de Chubut, se materialice con acciones concretas.

Darle la posibilidad, las herramientas al Gobierno, al Gobernador, para que toda esta crisis que hoy se ha manifestado en Esquel, en Sarmiento, en Comodoro Rivadavia, en Trelew, sumado a la inseguridad que también existe en algunos hospitales, tenga un principio de solución porque tenemos el compromiso de todos los sectores. Esto no es una cuestión ni política ni mucho menos partidaria, es una cuestión que compete, angustia y compromete a los habitantes de Chubut y a quienes tenemos alguna responsabilidad pública.

Por eso es que el Bloque de la Unión Cívica Radical propicia este proyecto de ley que declara la emergencia hospitalaria en la Provincia del Chubut y le brinda –repito- al Gobernador de la Provincia las posibilidades de readecuar todo lo que signifique incorporar profesionales.

Quiero destacar dos o tres cuestiones más. Por ejemplo, ha mencionado el actual Ministro de Salud el tema de los residentes en la Provincia; cuarenta residentes en la Provincia que debían cumplir con el convenio preestablecido y terminar la residencia para que pudieran estar dos años brindando sus servicios en Chubut, un número significativo de residentes ya no lo cumplen.

También ha dicho el Ministro de Salud actual que la situación es crítica; obviamente lo es; todo lo que acabamos de decir manifiesta una situación de riesgo a la que es necesario darle solución. Además ha dicho, como destacó el diputado Riso, que va a designar 500 agentes en salud, 180 de los cuales van a ser médicos.

Bueno, todas estas cuestiones ameritan que se tomen decisiones de corto, mediano y largo plazo en el ámbito de la salud. Nadie pretende –de ninguna manera- hacer demagogia con el tema ni mucho menos pero, cuanto menos, queremos resaltar la preocupación que tuvo nuestro Bloque en anteriores conformaciones y en la actual en cuanto a un tema que hoy está latente, que angustia, que compromete a los ciudadanos de la Provincia del Chubut.

Es por eso, Presidente, que solicitamos se le dé curso a este proyecto de ley, como también al proyecto de resolución que mencioné anteriormente.

- Hacer llegar a Mesa de Presidencia los proyectos aludidos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

- 5 -

PROYECTO DE LEY GENERAL N° 022/12

(A las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda).

SR. RISO: Gracias, señor Presidente. Es para presentar algunos proyectos y hacer un rápido comentario.

En el año 2002 el Bloque Radical había presentado –y después fue plasmado- la creación del PROCHUME, que era la creación en el ámbito de la Provincia de un laboratorio para generar medicamentos genéricos; fue en el marco de la crisis.

Por ejemplo, la Provincia de Río Negro tiene su generación de medicamentos genéricos.

Esto después fue derogado por el gobierno de Mario Das Neves y nosotros tenemos la intención de que se vuelva a discutir y ver si es posible que se recree esta iniciativa que es tan importante para la salud pública, especialmente, por la reducción de costos; porque no comprar a un laboratorio implica un gran ahorro para el Estado Provincial.

- Hacer llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

- 6 -

PROYECTO DE LEY GENERAL N° 023/12

(A la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo)

SR. RISO: Después, también queremos adherir a la Ley Nacional 26.688, que declara de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos, entendiendo a los mismos como bienes sociales. O sea, el Gobierno Nacional tiene un proyecto parecido que genera todo un mecanismo de promoción y de apoyo a este tipo de actividades, lo que ha permitido, señor Presidente, que especialmente en muchas provincias de escasos recursos se asegure la provisión de medicamentos importantes y centrales para los hospitales.

- Hacer llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

- 7 -

PROYECTO DE LEY N° 029/12

(A la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo)

SR. RISO: Por último, quiero presentar un proyecto que ya lo habíamos presentado en la Legislatura anterior y que tiene que ver con las atribuciones de los municipios en la ley de Defensa al Consumidor.

En algún momento el Estado Provincial mediante una ley Provincial le quitó a los municipios la potestad; si bien tienen sus oficinas de Defensa al Consumidor, se centralizó en la Provincia del Chubut, en la administración central, todo lo que es la tramitación de los expedientes y, especialmente, la imposición de multas y mecanismos.

Al principio, los municipios tenían sus Oficinas de Defensa del Consumidor, cualquier vecino que se sentía afectado en sus derechos, reconocidos y amparados por la Ley de Defensa del Consumidor y por la Constitución recurría a estas oficinas municipales. Esto generaba rápidamente la reacción y la respuesta, especialmente en telefonía celular, en comunicaciones, incluso, en cuestiones comerciales. Funcionaba muy bien, por lo menos en

Comodoro Rivadavia, funcionaba muy bien y tenía la potestad, la propia Oficina de Defensa del Consumidor, si no se daba respuesta, de establecer la multa y la solución.

Como dije, la ley fue modificada, se centralizó en el Estado Provincial. En el período legislativo anterior nosotros habíamos sostenido que era necesario que los Estados Municipales recuperaran esta facultad. Porque, realmente, insisto, fue un servicio que los municipios prestaban y ayudaron muchísimo a los usuarios y a los consumidores pero al estar centralizado en Rawson, se dificultó, el municipio perdió la potestad, incluso, de presionar a las empresas prestadoras de servicios y se debilitó el sistema.

Queremos también que se califique y que sea derivado el Proyecto de Ley.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

- 8 -

CONSIDERACIONES SOBRE NOTA DE LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

SR. RISSO: El último tema, señor Presidente, es una nota del Defensor General, el doctor Arnaldo Hugo Barone que se leyó por Secretaría y yo pedí la Convención, en el sentido de que la Defensoría General de la Provincia ha tomado la decisión, cosa que compartimos y nos parece excelente, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, del artículo 27°, inciso 1) de la Ley 26061 y nuestra propia Ley Provincial en la necesidad de que el niño, el adolescente que esté en conflicto con la ley penal tenga una asistencia especializada. Lo hemos charlado y entendemos que gran parte de la problemática de la falta de seguridad en el Estado Provincial está centralizada en la problemática, valga la redundancia, del menor en conflicto con la ley penal.

Tengo referencias de que, por ejemplo, ahora el COSE funciona relativamente bien, hay por lo menos alguien al frente del COSE que ha puesto interés para atender las problemáticas de los menores en conflicto con la ley penal. Pero se encuentra con la realidad que es la misma con que se encuentran los jueces, los Juzgados de Familia y los asistentes sociales: que el chico que está en conflicto, que está imputado, incluso, en comisión de un delito en el marco del sistema de Protección de los Derechos que establece la Convención Internacional, la ley nacional 26061 y la propia ley provincial que tienen un límite: el menor detenido o aprehendido, puesto a disposición del juez muchas veces tiene la necesidad del sobreseimiento, reitero el caso de Comodoro Rivadavia, la muerte de un remisero a manos de un menor de catorce años bajo los efectos de la droga y lo que ha ocurrido recientemente en Trelew que está vinculado con la problemática de los menores.

La realidad, señor Presidente, señores diputados es que tenemos que comprender lo que significa para el policía intervenir en un hecho delictual cuando interviene un menor y el policía no está capacitado para atenderlo, para atender y comprender que el que interviene es un menor. Muchas veces el policía reacciona como si se tratara de un delincuente mayor de edad y no debe ser así, la ley lo prevé y las realidades son distintas. Pero, además, lo que puede hacer un juez. Un juez que puede derivar a un menor que cometió un delito, por ejemplo, al COSE o en el caso de Comodoro Rivadavia un menor bajo los efectos de la droga, terminó en Santa Cruz pero por treinta días, sesenta días, noventa días y la realidad es que, vencido ese plazo de detención, mal expresado porque el menor no puede ser privado de su libertad, sino alojado en un sistema de protección para protegerlo al mismo, vuelve al hogar, vuelve al mismo lugar que generó las condiciones para la comisión del delito.

Me parece espectacular, realmente lo destaco, la actitud de la Defensoría que después de todo este tiempo, comprendió la importancia que tiene y lo mencionó el Defensor Barone, que estos menores sean asistidos, no defendidos porque en el caso de la inimputabilidad no deben ser defendidos sino asistidos por Defensores especializados.

En esta Cámara está presentado un proyecto nuestro de la creación de Fiscalías especializadas, está presentado un proyecto nuestro y hay un compromiso de avanzar en el tratamiento de la creación de un fuero penal del menor especializado, o sea de jueces especializados. Explicamos que los tribunales de familia no pueden atender esta problemática, no están preparados. Nosotros queremos destacar esta iniciativa, lo dice el mismo Defensor Barone, es provisoria. Nosotros tenemos pendiente de invitación en Asuntos Constitucionales la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Defensoría y del tratamiento de estos proyectos.

Señor Presidente, creemos que si nosotros prestamos debidamente atención a esta realidad, si prestamos debida atención a las falencias que tiene el Estado, especialmente en las oficinas que el Estado debe proveer de protección de derecho, y esto merecería, incluso, hay que hacer un esfuerzo, es uno de esos temas que hay que sacarlo del debate político, del debate político partidario de oficialismo-oposición, sino introducirlo en el debate político, en la búsqueda de la solución del problema. Si nosotros comprendemos que el 60, el 70% de la inseguridad que vive la provincia está vinculada con menores que están en conflicto con la ley penal o con menores que tienen problemas de conducta, vamos a dar un paso gigantesco para solucionar un problema crucial.

El caso Antillanca es un triste ejemplo, un muy triste ejemplo; el caso de menores que han sido abusados, y el término abuso utilizado en términos genéricos, porque la policía no está preparada para atender la problemática y se enfrenta al menor. El menor que trata al policía como la "yuta"; el menor que ve al policía como un enemigo, en lugar

de alguien que puede ayudarlo; el uniforme es visto en algunos sectores de la sociedad como enemigo; las agresiones que sufren los policías, en un gran porcentaje son producto de menores o de personas que rodean al menor, ni hablemos de los familiares que salen a defender al menor. Ahí está, a nuestro entender, centralizada la gran problemática y es una gran falencia. Por eso, creo que tenemos una brillante oportunidad con esta nota del Defensor Barone, con lo que vamos a hacer en Asuntos Constitucionales, de poner en valor algunas cuestiones.

Para terminar, Presidente, esta Legislatura tiene una Oficina de Protección de Derechos, una oficina que nació con la ley -nunca recuerdo el número- pero la Ley de Protección del Menor del Niño y del Adolescente, una de las leyes en aquellos años más moderna y más avanzada, es más, algunos opinábamos que era demasiado avanzada para el Estado Provincial. Esta Legislatura tiene su oficina, y uno de los mayores fracasos fue la oficina de esta Legislatura, por cuestiones, las que sean y por la responsabilidad de todos si quiere, pero fracasó. Quizá una de las razones del fracaso es que hemos puesto a alguien, o se puso, en su momento, a alguien que no estaba preparado tampoco para atender la problemática.

Esto es como si habláramos, como lo vamos a hablar y yo lo voy a plantear, algo adelanté hoy, de la Defensoría del Pueblo. Son organismos que fueron creados para atender problemáticas particulares y para servir a la gente y ambos organismos dependen del Poder Legislativo, y si esos organismos no funcionan la responsabilidad es nuestra, es del Poder Legislativo. O sea, no es solamente del Ministro de Bienestar Social, o del Secretario de Bienestar Social o de quien esté a cargo, es en conjunto. Por eso, tenemos una oportunidad, ojalá la sepamos aprovechar y podamos empezar a dar una respuesta que la sociedad nos está dando y que no pasa, solamente, por poner más policías en la calle. Es importante, porque la policía que tenemos que poner en la calle tiene que estar preparada, no pasa por poner uniformes, sino por estar preparados.

Es lo que quería pedir, señor Presidente, en esta Hora de Preferencia a mis compañeros de la Comisión de Asuntos, porque tenemos la oportunidad en esa Comisión de tratar un tema central, como es la problemática del menor en conflicto con la ley penal.

Creo que le di los proyectos, pido que los califique y los derive a Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Respecto a los proyectos presentados por el diputado Lizurume, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el término de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Nómina de los vehículos del Parque Automotor de la Provincia a los se les ha realizado la Verificación Técnica Vehicular, detallando en cada caso: Organismo, número de patente, fecha de realización de la misma y concesionaria en la que se efectuó dicha verificación.

Artículo 2°. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución.

- Se vota.

Aprobado.

El Proyecto de Ley General respecto de la declaración de Emergencia Hospitalaria en la Provincia del Chubut pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

El Proyecto de Ley General que crea un laboratorio para la elaboración y producción de medicamentos denominado "Programa Chubutense de Medicamentos", dependiente del Ministerio de Salud, pasa a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

El Proyecto de Ley General que adhiere a los términos de la Ley Nacional n° 26.688, pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy). Si no hay más oradores, damos por finalizada la sesión.

Les recordamos a los señores diputados que el jueves 22 a las 9 de la mañana es la sesión especial con la presencia del Presidente del Superior Tribunal.

Muchas gracias.

- Eran las 21,05.

Edgar Lloyd Jones
Taquígrafo Director
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 018/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a la Sesión Extraordinaria del día 24 de febrero de 2012, Preparatoria del 1° de marzo de 2012 e Inaugural del 2 de marzo de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mac Karthy
Presidente de la Honorable
Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut.

RESOLUCIÓN N° 019/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones Nros 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 P.H.L dictadas por la Presidencia de la Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.
Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mac Karthy
Presidente de la Honorable
Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut.

RESOLUCIÓN N° 020/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1 - Remita copia del acuerdo suscripto con el Poder Ejecutivo Nacional en el marco del Plan de Desendeudamiento Provincial, con sus respectivos Anexos y/o Acuerdos Complementarios como así también toda documentación de interés referido al tema.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mac Karthy
Presidente de la Honorable
Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut.

RESOLUCIÓN N° 021/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo respecto de los Fondos de Garantías Provinciales lo siguiente:

- 1 - Marco Jurídico, origen de los fondos que lo integran y monto asignado.
- 2 - Autoridad de aplicación y control.
- 3 - Estado actual de ejecución.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mac Karthy
Presidente de la Honorable
Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut.

RESOLUCIÓN N° 022/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder una prórroga de diez (10) días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota N° 37/12-MHC, por el señor Ministro de Hidrocarburos para que se dé respuesta al Pedido de Informes dispuesto por Resolución N° 006/12-H.L., aprobada el día 6 de marzo del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mac Karthy
Presidente de la Honorable
Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 023/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la presentación de la 5ta. Edición del libro "Alfredo Palacios, entre el Clavel y la Espada", escrito por el historiador Víctor García Costa, y organizada por la Asociación Cultural "Roque Callejas" a llevarse a cabo el 30 de marzo de 2012 a las 19 horas en el salón del Hotel Touring Club.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mac Karthy
Presidente de la Honorable
Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 024/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la "1° Jornada de Derecho Romano y Civil 2012", que se llevará a cabo el día jueves 22 de marzo, en la sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mac Karthy
Presidente de la Honorable
Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 025/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el término de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Nómina de los vehículos del Parque Automotor de la Provincia a los se les ha realizado la Verificación Técnica Vehicular, detallando en cada caso: Organismo, número de patente, fecha de realización de la misma y concesionaria en la que se efectuó dicha verificación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. Gustavo César Mac Karthy
Presidente de la Honorable
Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut